



**AUTORIDAD PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA
DE PUERTO RICO**

SUBSIDIARIA DEL
BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO
PARA PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

P.O. Box 71361
San Juan, PR 00936-8461

Oficina-Hato Rey
Calle Arterial Hostos 235
Edificio Capital Center
Torre Norte, Oficina 1201
Hato Rey, PR 00918
Teléfono (787) 765-7577

Oficina-Río Piedras
Ave. Barbosa 606
Edif. Juan C. Cordero
Río Piedras, PR 00919-0345
Teléfono (787) 765-7577

CARTA CIRCULAR NUM. 2010-003 PROGRAMA DE SEGURO HIPOTECARIO

EXTENSION DE VIGENCIA DEL PRODUCTO "FHA BORICUA COMPRAVENTA" DEL PROGRAMA DE SEGURO HIPOTECARIO

POR CUANTO, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Autoridad) administra el Programa de Seguro Hipotecario (Programa) creado mediante la Ley Núm. 87 de 26 de julio de 1965, según enmendada, para entre otras cosas, ayudar a promover y financiar vivienda a personas de ingresos bajos o moderados de Puerto Rico.

POR CUANTO, mediante la Resolución 2007-35 de 18 de septiembre de 2007, se autorizó a implantar mediante carta circular un aumento del límite máximo asegurable del Programa hasta \$300,000 lo cual creó los productos FHA Boricua Compraventa.

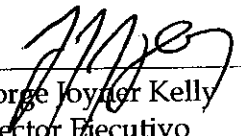
POR CUANTO, mediante la Carta Circular 2009-009 del 30 de diciembre de 2009 se efectuaron unas enmiendas al producto FHA Boricua Compraventa, incluyendo una extensión hasta el 31 de marzo de 2010 y la eliminación del FHA Boricua REFI, siendo efectivo el 1 de enero de 2010.

POR CUANTO, la cuantía de préstamos asegurados al cierre de enero de 2010 bajo el producto FHA Boricua asciende a \$56,752,192, lo asegurado del Programa de Estímulo de Compra (PECV) es por \$6,105,000 y al sumarle lo correspondiente al producto "convencional" asciende a \$556,796,752 y más las obligaciones resultante de los casos cerrados y lo que está sin utilizar del PECV, totaliza la cuantía de \$675,666,544. El Programa, estatutariamente requiere una reserva de 5.5% sobre la cantidad asegurada; por lo que sobre el capital existente de \$61,021,828 podemos claramente inferir que existe un margen disponible para futuros seguros de hipotecas de \$199,926,235.

POR CUANTO, tenemos varias instituciones que han estado utilizando este producto como una alternativa más para que los ciudadanos puedan adquirir su residencia principal.

POR TANTO, el Director Ejecutivo de la Autoridad establece extender hasta el **30 de junio de 2010** la vigencia del producto FHA Boricua Compraventa (*with up-front MIP*).

Aprobada el 30 de marzo de 2010.



George Joyner Kelly
Director Ejecutivo
Autoridad para el Financiamiento
de la Vivienda